



**RESOLUCIÓN DECANAL N°147 -2020-FADCIP-UNAP**

Iquitos, 14 de octubre del 2020

**VISTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**VISTO:**

La solicitud, presentado por el Bachiller en Derecho de fecha 23 de setiembre: EDUARDO JAVIER CASANA ISERN, mediante la cual solicitan la aprobación de plan de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 012-2020-CGyT-FADCIP, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abg° Edwin Bellido Salazar como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 8 de octubre del 2020 en la aprobación del plan de tesis denominado " LA SUCESION HEREDITARIA DE LA POSESION EN EL PERU"; correspondiente al bachiller en Derecho: EDUARDO JAVIER CASANA ISERN , cuyo asesor designado de la Tesis es el Abg EDWIN BELLIDO SALAZAR

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el plan de tesis denominado "LA SUCESION HEREDITARIA DE LA POSESION EN EL PERU" , correspondiente al bachiller: EDUARDO JAVIER CASANA ISERN , para optar el título profesional de Abogados, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER**, al asesor Abg° EDWIN BELLIDO SALAZAR.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Abg° Alberto Navas Torres Mgt  
Decano